

Tu futuro empieza aquí

GUÍA PARA

ESTUDIANTES
DE ENFERMERÍA



CCDO



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León

CRÉDITOS Y CONTACTO



Edición: Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO)



Contenido: Secretaría de Juventud FSS-CCOO
*Adaptado para Castilla y León



Diseño y maquetación: Área de comunicación FSS-CCOO Cyl



Plaza Madrid, 4, 6ª Planta
47001 Valladolid



Contacta con CCOO



REDES SOCIALES



Jóvenesfsscyl Cyl



@JFSSCCOOCyL



@JovenesfssCyl



@jfssccoocyl.bsky.social

SEPTIEMBRE 2026



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León

¿POR DÓNDE EMPIEZO?

Convenio de prácticas	➔ 4
Ya tengo mi título	➔ 5
Especialidades	➔ 6
Como preparo el EIR	➔ 9
Como preparo la oposición	➔ 10
Formación continuada	➔ 11
Quiero trabajar	➔ 12
Cosas que debo saber	➔ 14
Mis derechos, mis deberes	➔ 15
¿Estoy a solas en esto?	➔ 16
¿Quiénes somos las CC00?	➔ 17
Nuestros objetivos	➔ 18
Propuestas CC00	➔ 19
CC00 te ofrece	➔ 20
CC00contigo	➔ 21



CONVENIO ESPECIAL

de cotización de
PRÁCTICAS NO REMUNERADAS



Desde el **01/01/2024** tus prácticas universitarias cotizan.



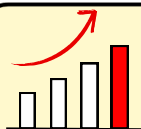
Este derecho nació por iniciativa sindical y se creó en el acuerdo de diálogo social para la reforma de pensiones de 2011 del que **CCOO** formaba parte.



Inicialmente estaba previsto solamente para quienes desarrollaban una práctica formativa remunerada, pero desde el año **2023** se amplía este derecho.



QR díptico
resumen Convenio
Especial de
Prácticas de CCOO



Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, un total de

1.580.637

estudiantes han sido dados de alta en la Seguridad Social por realizar prácticas formativas no remuneradas.



Si has realizado prácticas no remuneradas anteriores al **1 de enero de 2024** puedes solicitar la cotización de tus prácticas



CCOO



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León

QR Alta en convenio
especial por prácticas.
Seguridad Social |
Gobierno de España, UE

YA TENGO MI TÍTULO... ¿Y AHORA QUÉ?



SI TE HAS DECIDIDO POR REALIZAR FORMACIÓN POST-GRADO:

Tras completar el primer nivel y obtener el grado en Fisioterapia puedes continuar con tu formación hacia el máster y el doctorado.



MASTER



-Oficial: títulos oficiales de ámbito estatal y homologados a nivel europeo. Éstos, dan acceso al doctorado.

-Propio: permiten obtener un título, otorgado por una universidad de acuerdo con la legislación sobre estudios de postgrado y formación permanente. Su reconocimiento depende de las instituciones o las empresas a las cuales las personas estudiantes tituladas soliciten su consideración. No dan acceso al doctorado.



**120
ECTS**



DOCTORADO

El Doctorado es el último y más importante nivel académico que confiere una universidad.



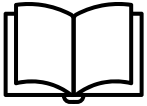
**300
ECTS**



YA TENGO MI TÍTULO... ¿Y AHORA QUÉ?



ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA



En el año 2005 se publica el RD 450/2005, de 22 abril sobre especialidades de enfermería. Desde entonces, solo se han desarrollado las especialidades de enfermería de: matrona, pediatría, salud mental, salud laboral, geriatría y comunitaria.



El título de Enfermera/o Especialista, es expedido por el Ministerio de Universidades, tiene carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado. Durante la residencia se establecerá una relación laboral especial entre el servicio de salud o el centro y las personas especialistas en formación.

LOS REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN SON:



Estar en disposición del título de diplomadx universitarix en Enfermería, grado en Enfermería o título equivalente u homologado.



Haber realizado la prueba selectiva anual, única y simultánea para tener acceso a plazas de enfermero/a interno residente (EIR).



Haber realizado integralmente la formación en la especialidad correspondiente durante los 2 años establecidos.



Haber superado las evaluaciones que se establezcan y depositar los derechos de expedición del correspondiente título.



Las especialidades de enfermería mejoran la calidad de los cuidados y el desarrollo profesional.
¡Tu formación, nuestro futuro!



¿QUÉ ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA EXISTEN?



Consulta las especialidades
AQUÍ



¿QUÉ OCURRE TRAS APROBAR EL EXAMEN EIR?

Aquellas personas que hayan obtenido plaza de formación EIR, serán admitidas en una unidad docente que elegirán por orden de puntuación obtenida en el examen EIR.

Las enfermeras y los enfermeros residentes formalizarán con el servicio de salud o con la entidad responsable de la unidad docente acreditada, el oportuno contrato de trabajo según el RD 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León





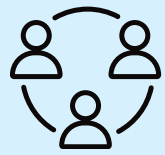
FSS CON LAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA

También defendemos



Enfermería de Práctica Avanzada (EPA)

Con acceso mediante convocatorias públicas, criterios objetivos y formación acreditada.



Enfermera Gestora de Casos

Con transparencia, igualdad y reconocimiento profesional.

Proponemos adaptar la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos en:



Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias

UCI, urgencias, emergencias y grandes quemados.



Quirúrgica y Diálisis

Quirófano, perfusión, trasplantes y diálisis.



Cuidados Paliativos y Cuidados Complejos

Hospitalización domiciliaria, enfermedades infecciosas, ostomías, cuidados paliativos y atención oncológica.



CCOO firma el acuerdo para impulsar la Enfermería Familiar y Comunitaria, pero defenderá un desarrollo más ambicioso en SACYL

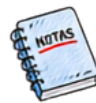


Ésta es NUESTRA **LUCHA**



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León

¿CÓMO PREPARO EL EIR?



Por ser afiliada/o, disfruta de **descuentos** en formación con nuestras colaboradoras:



DESCUENTOS EN FYSA

orion Formación y Sanidad
Marca registrada de B.A.C. Administración

Cursos acreditados, oposiciones, formación sanitaria y mucho más.



¡Escanéame!



OFERTAS AMIR

AMIR Academia de preparación

Programas MIR, EIR y cursos con condiciones especiales para afiliadas/os.



¡Escanéame!



OFERTAS CTO

CTO Formación sanitaria especializada
EDITORIAL

Libros, temarios y recursos para tu desarrollo profesional.

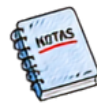


¡Escanéame!



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León

¿CÓMO PREPARO LA OPOSICIÓN?



Por ser afiliada/o, disfruta de **descuentos** en formación con nuestras colaboradoras:



**DESCUENTOS
EN FYSA**

orion Formación y
Sanidad
Administración
Marca registrada de B.A.C

Cursos acreditados, oposiciones,
formación sanitaria y mucho más.

OFERTA



¡Escanéame!



AMIR

Academia de
preparación

Programas MIR, EIR
y cursos con condiciones
especiales para afiliadas/os.



¡Escanéame!



**OFERTAS
CTO**

CTO Formación
sanitaria
especializada
EDITORIAL

Libros, temarios y recursos para
tu desarrollo profesional.

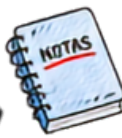


¡Escanéame!



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León

FORMACIÓN CONTINUADA



Los profesionales sanitarios necesitamos formación continua para adaptarnos a los cambios, obtener puntos en bolsas de empleo y mejorar currículum.



CCOO IMPULSA TU FORMACIÓN

Cursos acreditados para avanzar
en **bolsas y oposiciones**
SIN perder años
en el intento

¡NUEVO FORMATO INTELIGENTE!

ITINERARIOS FORMATIVOS
en tramos de 500 horas

**TRABAJAMOS CON
VARIAS ENTIDADES
COLABORADORAS**

Nuestra entidad formadora **fySa**

Consigue los puntos **a tu ritmo**
que necesitas...

3x2

CCOONSIGUE

Progresar

Completa

Avanza

Empieza



Exclusivo para **afiliado/as**



Infórmate en tu Sección Sindical

QUIERO TRABAJAR

¿QUÉ OPCIONES TENGO?



SECTOR PÚBLICO



BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL

Son una de las herramientas que tenemos a nuestra disposición para poder encontrar un contrato laboral. Cada autonomía cuenta con una serie de requisitos y características para acceder a su bolsa de empleo.

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO (OPE)

Es la forma de acceder, de modo permanente, a un trabajo en la Sanidad pública; para ello hay que esperar a la convocatoria de plazas por parte del Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma.



SECTOR PRIVADO

Empleo en el sector sanitario y sociosanitario: la red de empresas privadas es muy amplia y tendrás que preparar un **currículum vitae (CV)** como carta de presentación.



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León

COSAS QUE DEBO SABER: **CONTRATO**



Es un acuerdo entre empresa y trabajador/a, o la **administración pública**. Es un pacto donde se fijará el trabajo o servicio a realizar para la empresa, así como las condiciones de trabajo (salario, jornada, vacaciones, duración del contrato.....) que la persona empresaria debe respetar.

Datos indispensables que siempre deben constar en el contrato

- Datos de la empresa y de la persona trabajadora.
- Duración.
- Existencia o no del periodo de prueba
- Profesión o categoría
- Cuantía del salario bruto.
- Tipo de jornada (parcial o completa)
- Duración de las vacaciones

También puede constar:

- Distribución de la jornada de trabajo.
- Convenio colectivo aplicable.
- Plazos de preaviso que hay que respetar en caso de que se extinga el contrato.
- Riesgos profesionales del puesto de trabajo.



CONSULTA LA NORMATIVA

Estatuto Marco



Estatuto de los Trabajadores



CONVENIO COLECTIVO

Un convenio colectivo es un acuerdo entre la representación de las **personas trabajadoras (sindicatos)** y las **personas empresarias**, que regula mis condiciones de trabajo y productividad. Vamos, un librito que va a determinar lo que cobro, mis vacaciones, mis días de permiso, si operan a mi madre... El Estatuto de las personas trabajadoras reconoce el convenio colectivo como una de las fuentes de la relación laboral.

Y RECUERDA...



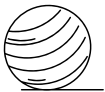
No firmes ningún contrato en blanco ni dejes apartados sin cumplimentar.



Tienes derecho a una copia de todos los documentos que firmes.



Es importante conocer el convenio de aplicación para que las condiciones del contrato no estén por debajo de lo que en este se recoge.



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León



MÁS COSAS QUE DEBO SABER

NÓMINA

Es el documento en el que figura el pago mensual del salario y debe constar de:

- Encabezamiento donde se identifica a la persona trabajadora y a la empresa.
- Base de cotización a la Seguridad Social
- Devengos: donde aparece la cantidad cobrada y detallando los conceptos.
- Deducciones y liquidación.
- Retención IRPF (%).



SALARIO

El salario se establece en el convenio que te corresponda o si trabajas para la sanidad pública se fija a través de los acuerdos correspondientes. Existe un salario mínimo marcado por el gobierno por debajo del cual no puedes estar, pero si que puede ser superado por el convenio colectivo o por los acuerdos en la sanidad pública.



CONCEPTOS SALARIALES



Salario base



Complementos salariales



Antigüedad



Pagas extra



SÍ TIENES DUDAS CON TU NÓMINA

ACÉRCATE A TU SEDE SINDICAL MÁS CERCANA



En el Convenio Colectivo o Acuerdo en la Sanidad Pública encontrarás también la jornada laboral que tienes que realizar, días libres, vacaciones, permisos retribuidos y un montón de temas relacionados con tus condiciones de trabajo



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León



MIS DERECHOS Y MIS DEBERES



DERECHOS



Ocupar de forma efectiva tu jornada de trabajo.



Promoción y **formación profesional** en el trabajo.



No sufrir **discriminación**.



Respetar la integridad física y disponer de una política adecuada de salud laboral e higiene.



Respetar tu intimidad y la consideración debida a tu dignidad.



Recibir puntualmente la remuneración pactada.



Recibir información, realizar consultas y participar activamente en la empresa.



Cualquier otra condición establecida en el **contrato de trabajo**.



A la libre **sindicación** y la **negociación colectiva**.



Adopción de medidas de **conflicto** colectivo.



Huelga y reunión.

DEBERES



Asistir con puntualidad al puesto de trabajo.



Cumplir con las obligaciones concretas de tu puesto de trabajo.



Cumplir con las medidas legales en materia de prevención de riesgos laborales en el trabajo, así como con la higiene personal.



Contribuir a la mejora del servicio.



No realizar la misma actividad que la empresa en competencia con esta.



Cumplir las órdenes y directrices de la persona empresaria en el ejercicio de su directiva.



Avisar con antelación y justificar las ausencias del puesto de trabajo.



Respetar la dignidad e intimidad de todas las personas en su ámbito de trabajo, ya sean superiores o compañeros y compañeras.

Juntxs por un trabajo
digno, seguro y con
derechos



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León



¿ESTOY A SOLAS EN ESTO? NO, DESDE **CCOO** TE ACOMPAÑAMOS...

Al incorporarte a una empresa

-  Información sobre tu contrato.
-  Convenio por el que te vas a regir.
-  Salario que te corresponde y cómo leer tu nómina.
-  Duración de la jornada, horarios, turnos, horas complementarias y extraordinarias, guardias...



Durante tu estancia en la empresa

-  Vacaciones, su distribución anual.
-  Permisos. Maternidad, paternidad, conciliación...
-  Salud laboral y baja por accidente laboral o enfermedad común.
-  Cómo realizar una petición de cualquier tipo a la empresa.



Al abandonar la empresa

-  Verificar la legalidad del finiquito antes de firmar, ya que podría implicar renunciar a acciones legales.
-  Evaluar la impugnación del despido.
-  Gestionar la prestación por desempleo.



CCOO te acompaña
antes, durante y después
de tu vida laboral



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León



¿QUIENES SOMOS LAS CCOO?

Las CCOO somos un sindicato de personas trabajadoras como tú, donde nos autoorganizamos para mejorar nuestras condiciones.

Somos la primera organización sindical de este país, actualmente hemos llegado a más de un millón de personas afiliadas de las cuales alrededor de 120.000 pertenecemos a la Federación de Sanidad y sectores sociosanitarios.

Tenemos presencia en todo el territorio nacional y en ámbitos internacionales.

**VIVE, PIENSA,
¡LUCHA!**



Somos un sindicato de clase, reivindicativo, participativo y feminista donde defendemos nuestros derechos como personas trabajadoras sin ningún tipo de discriminación.



jóvenes



TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

NUESTROS OBJETIVOS

Defender derechos también es construir futuro.



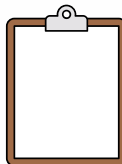
Mejorar nuestras **condiciones de vida y laborales**.



Proteger nuestra **salud** ante cualquier riesgo laboral.



Hacer cumplir el principio constitucional de pleno empleo y derecho a un **trabajo de calidad** estable y con un **salario digno**.



Proponemos una revisión del marco de las **cualificaciones y clasificación profesional** que se corresponda con los avances productivos en el sector sanitario.



Defender los **derechos** de todas las personas trabajadoras, en especial énfasis en aquellos grupos de situación precaria: jóvenes, personas paradas, etc.



Apostamos por la **formación continuada** para conseguir buen empleo y constante actualización.



Lograr la **igualdad de género** para erradicar la brecha salarial.



Trabajamos para cambiar los valores de la sociedad, profundizando y ampliando la democracia a través de la **participación social**.



Defender los **servicios públicos** en sanidad, educación y el de prestaciones sociales.



La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO, en la que se encuentra tu titulación, tiene **presencia en espacios internacionales**



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León

¿QUÉ PROPUESTAS

tenéis
desde



PARA

MI CATEGORÍA?

ENFERMERÍA

NUESTRAS
PROPUESTAS PARA TÍ

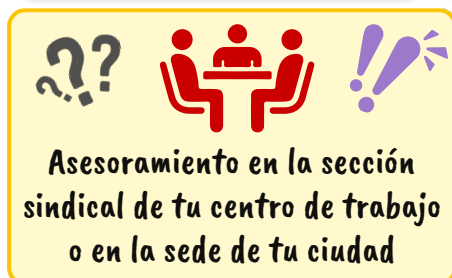


ENFERMERÍA
ESPECIALISTA

NUESTRAS
PROPUESTAS PARA TÍ



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León



CCOO CONTIGO

¿TIENES DUDAS?



Estatuto de las personas Trabajadoras



Estatuto Marco del personal estatutario



Convenio de la Dependencia, Sanidad Privada y Clínicas.

Contacta con tu
provincia



jóvenes de sanidad y sectores sociosanitarios Castilla y León

